

GESTION LEGISLATIVA

Cualquier actividad humana puede desarrollarse con una mejor o una peor calidad, tanto en su proceso como en el producto elaborado, sea un bien o un servicio. La tarea de los cuerpos legislativos parecería no escapar a esta concepción general.-

El Congreso, las Legislaturas y los Consejos Deliberantes tienen una organización altamente compleja y con características muy propias que la diferencian de otros organismos, sean públicos o privados. Sus procedimientos y métodos internos de trabajo, asimismo, resultan casi caóticos a la vista de quien no se ha adentrado en su comprensión.-

Toda obra humana, en especial la parlamentaria, requiere para su perfecta realización, el empleo de medios determinados por la ciencia (reglas técnicas pertinentes) para obtener el resultado previsto. Estas reglas se refieren a los medios o al modo de la acción y no a los fines de esta. En el ámbito de la acción parlamentaria, estas pautas específicas constituyen la técnica legislativa, que procura que los actos emanados del Poder Legislativo reúnan las siguientes características: vigencia, aplicabilidad, eficacia y conveniencia.- Todo ello bajo el marco normativo del Derecho Constitucional, Parlamentario y Administrativo.-

OBJETIVO GENERAL

-Brindar a quienes en forma directa o indirecta participan de alguna manera en el proceso de elaboración de proyectos legislativos, las reglas técnicas de redacción, análisis, y lógica.-

-Contribuir al mejoramiento técnico de nuestra legislación.-

-Propiciar que el texto escrito de los proyectos refleje inequívocamente la solución o decisión política que el legislador se propuso.-

DESTINATARIOS

Personal de la Legislatura de Mendoza, Consejos Deliberantes.

DURACIÓN

Duración: 15 horas distribuidas en 4 semanas.

MODALIDAD Y METODOLOGÍA

La modalidad es semipresencial con una fuerte carga de horas a distancia que se dictarán a través del Aula Virtual. Es obligatorio un encuentro presencial que se acordará con el docente donde el alumno podrá realizar consultas de los temas abordados hasta el momento y el docente seleccionará un tema del programa para exponerlo en dicha instancia presencial.

El alumno contará con material didáctico, actividades y participación en foros de discusión donde interactuará con el docente y sus pares. Asimismo contará con un Foro de Dudas y Consultas para plantear las inquietudes e inconvenientes que surjan durante el cursado.



CONTENIDOS

- **Módulo 1: Derecho CONSTITUCIONAL**

1. El Poder Legislativo: Nacional y Provincial.-

- **Módulo 2: INTRODUCCION A LAS TECNICAS LEGISLATIVAS**

1. Estructura del Proyecto.-
2. Armado del Dictamen de Comisión.-
3. Lógica Normativa.-

- **Módulo 3: Derecho ADMINISTRATIVO**

1. Noción de Estado. Teorías. La existencia del Estado. Los elementos causales: Causa eficiente. Causa final. Causa material. Causa formal: los propios del orden político.
2. Poder, funciones y órganos: precisión conceptual. Poder. Órganos.
3. Funciones: Función gubernativa. Función legislativa. La materia legislativa. Función jurisdiccional. Perspectiva material y orgánica. Medios y fines de la jurisdicción.

DOCENTE

Pablo Hidalgo.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Nacional, Provincial, Reglamento interno de la HCS., Bibliografía general de Héctor Pérez Bourbon, María Alejandra Svetaz, Fermín P. Ubertone, Nicolás Rona.-

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Para la obtención del certificado de participación del curso el alumno deberá realizar y participar de las actividades planteadas.

Asimismo para aprobar el curso deberá rendir un examen final que se planteará a través del Aula Virtual y con un tiempo estipulado para su realización.